

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N.º 543-2023-UNAM**

Moquegua, 27 de junio de 2023.

VISTOS, El Informe N° 243-2023-DIGA/CO/UNAM del 23.06.2023, el Informe N° 011-2023-CSST/DIGA/CO/UNAM del 12.06.2023, la Resolución de Comisión Organizadora N° 332-2023-UNAM del 18.04.2023; y, el Acuerdo de Sesión Extraordinaria Presencial de Comisión Organizadora de fecha 27 de junio de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18º de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8º de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7º del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 332-2023-UNAM de fecha 18.04.2023, se acordó modificar la Resolución de Comisión Organizadora N° 030-2023-UNAM, respecto al Artículo Primero que reconfirma el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo - CSST de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 1002-2022-UNAM del 03.II.2022, en el extremo de incluir al Mgr. Jose Alberto Gamonal Montoya, quien asumió el cargo de Director General de Administración a consecuencia de la culminación del vínculo laboral Lic. Adm. Mario Martin Garcilazo de la Flor, quedando integrado de la siguiente manera:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	PUESTO LABORAL
Lic. Mireya Lorena Pinto Rivera	Presidenta	Jefe Area de Salud
Ing. Abraham Mario Ponce Sosa	Secretario	Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones
Ing. Carlos Alberto Nicho Ríos	Miembro	Especialista en Supervisión y Liquidaciones
Abog. Jesús Wilfredo Tito Bravo	Miembro	Jefe de la Unidad de Recursos Humanos
Lic. Victor Luis Serruto Medina	Miembro	Trabajador Administrativo - Auxiliar
Mgr. Jose Alberto Gamonal Montoya	Miembro	Director General de Administración

Que, con Informe N° 011-2023-CSST/DIGA/CO/UNAM, la Presidenta del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, solicita la modificatoria de la Resolución de Comisión Organizadora N° 030-2023-UNAM, sustentando que ha la fecha existen nuevos representantes por parte de la entidad;

Que, a través del Informe N° 243-2023-DIGA/CO/UNAM, la Dirección General de Administración, señala que al verificar el nombre y puesto laboral del Lic. Victor Luis Serruto Murillo no se consignó de forma correcta en la Resolución de Comisión Organizadora N° 332-2023-UNAM de fecha 18 de abril del 2023, por lo que solicita la rectificación solicitada por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo;

Que, en Sesión Extraordinaria Presencial de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, de fecha 27 de junio del 2023, por UNANIMIDAD se Acordó: **MODIFICAR**, la Resolución de Comisión Organizadora N° 332-2023-UNAM, respecto al Artículo Primero que conforma el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo - CSST de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 1002-2022-UNAM del 03.II.2022, en el extremo de corregir el nombre del Lic. Victor Luis Serruto Murillo encargado de la Unidad de Deporte Recreación y Cultura.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificado con Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 578-2021-UNAM de fecha 22 de junio del 2021.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **MODIFICAR**, la Resolución de Comisión Organizadora N° 332-2023-UNAM, respecto al Artículo Primero que conforma el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo - CSST de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 1002-2022-UNAM del 03.II.2022, en el extremo de corregir el nombre del Lic. Victor Luis Serruto Murillo encargado de la Unidad de Deporte Recreación y Cultura, quedando integrado de la siguiente manera:

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N.º 543-2023-UNAM

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	PUESTO LABORAL
Lic. Mireya Lorena Pinto Rivera	Presidenta	Jefe Área de Salud
Ing. Abraham Mario Ponce Sosa	Secretario	Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones
Ing. Carlos Alberto Nicho Ríos	Miembro	Especialista en Supervisión y Liquidaciones
Abog. Jesús Wilfredo Tito Bravo	Miembro	Jefe de la Unidad de Recursos Humanos
Lic. Víctor Luis Serruto Murillo	Miembro	Unidad de Deporte Recreación y Cultura.
Mgr. Jose Alberto Gamonal Montoya	Miembro	Director General de Administración

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, la presente resolución para su cumplimiento, a los miembros designados en el artículo precedente para conocimiento y fines.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese



DR. ROBERTO H. CASTAÑEDA TERRONES
PRESIDENTE



ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

Presidencia
VFPAC
VFP
DIEGA
CSST
DTI
Interesados
Archivo